

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23233 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil 1 de Sevilla en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal:

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 366/14-H, con NIG: 4109142M20140000928 por auto de 26/05/14 se ha declarado en concurso Necesario al deudor NEGOCIOS FALBER, S.L. con CIF: B/91062737, con domicilio en Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido ABASTAR CONCURSALES, S.L.P., avenida San Francisco Javier, 9, Edificio Sevilla 2, planta 1, módulo 1, 41018 Sevilla, teléfono 954 656 469 y fax 954 654 619 y correo electrónico `concurso neg ocios falber @ abast ar concu rsales . es .`

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 4 de junio de 2014.- Secretaria judicial.

ID: A140030628-1